En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el destino de las instalaciones propiedad de la Fundación Caja Navarra en Fuenterrabía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Con respecto a las instalaciones propiedad de la Fundación Caja Navarra, este parlamentario desea conocer:

• El destino que se les ha dado, en los últimos diez años, a las instalaciones (con especificación planta por planta) propiedad de la Fundación Caja Navarra en Fuenterrabía.

En Iruñea, a 2 de noviembre de 2017.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro